



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0091/11/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1382-2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de noviembre de 2025

### ENRIQUE LINARES FRANCISCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1302-2025 de fecha 29 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela 71 Z-1 P2/5, ubicada en el ejido Santa María Jacatepec, Santa María Jacatepec, H-20-417-MAR-001/25, madera en rollo, <i>Hevea brasiliensis</i> , (árbol del hule), 682.410 Metros cúbicos	24	1	24	29167866	29167889
Parcela 71 Z-1 P2/5, ubicada en el ejido Santa María Jacatepec, Santa María Jacatepec, H-20-417-MAR-001/25, Leña, <i>Hevea brasiliensis</i> , (árbol del hule), 80.280 Metros cúbicos	3	25	27	29167890	29167892

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENCIÓN

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN

OAXACA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

En uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO



2025 Año de La Mujer Indígena





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# 25

ANIVERSARIO



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0091/11/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1382-2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 18 de noviembre de 2025

EXP. SEMARNAT.5S.8.116.2025

FMM\*MAGR\*gjal



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel:; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

